



FIRMADO POR

La Secretaria de Berrioplano / Berriobeiti Idazkaria
Ruth Akaia Tuñon
30/07/2026 13:43



FIRMADO POR

El Alcalde de Berrioplano / Berriobeiti Alkatea
FELIX REMIREZ HOYOS
31/07/2026 8:30



NIF: P3190200J

SECRETARÍA

Expediente 288372R

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Berrioplano/Berriobeiti, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

“

3.-Resolución subvenciones concejos caminos

La Junta de Gobierno Local, por asentimiento, acuerda:

Primero. - Denegar la subvención convocada para el arreglo, mantenimiento y recuperación de caminos de titularidad concejil al Concejo de Aizoain, por no ajustarse el proyecto presentado al objeto de la convocatoria, al quedar acreditado mediante informe de la Arquitecta Técnica Municipal, que dicho camino se considera urbano según el plan municipal.

Segundo. - Denegar la subvención convocada para el arreglo, mantenimiento y recuperación de caminos de titularidad concejil al Concejo de Berrioplano, por haber sido presentada la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Tercero. - Declarar desierta la convocatoria para el arreglo, mantenimiento y recuperación de caminos de titularidad concejil correspondiente al ejercicio 2026, al no existir solicitudes que cumplan los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiarias.

Cuarto. - Dar traslado del presente acuerdo al Concejo de Aizoain, al Concejo de Berrioplano, y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a los efectos oportunos.

Quinto. - Volver a convocar la subvención convocada para el arreglo, mantenimiento y recuperación de caminos de titularidad concejil relativa al ejercicio 2026, en régimen de concurrencia competitiva, modificando la base relativa al plazo de presentación, estableciéndose un plazo de dos meses al respecto.

Sexto. - Autorizar el gasto por importe de 10.000 euros, en la partida del presupuesto municipal 1 4540 4680000, destinada a financiar la presente convocatoria.

Septimo. - Publicar las bases y la convocatoria citada en la BDNS, en extracto en el BON, y en el tablón electrónico de la sede municipal del Ayuntamiento de Berrioplano/Berriobeiti

Octavo. - Dar traslado del presente acuerdo a intervención municipal y la oficial administrativa de los concejos para su conocimiento y efectos oportunos.

“

Berrioplano/Berriobeiti, a fecha de firma electrónica

V.B el Alcalde

La Secretaria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



BERRIOPLANO / BERRIOBEITI

Código Seguro de Verificación: 7HAA AJPC KCR7 ZN2K 2WEC

TRASLADO 3.- Resolución subvenciones concejos caminos - SEFYCU 360704

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berrioplano.es/>

Pág. 1 de 1